



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

# Comunidad de Madrid

Expte. nº 002/2020

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 3443/2019

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ÁREA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) PEÑUELAS, DE MADRID".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Área de Contratación.
    2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
    3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
    4. Teléfonos:
      - Información Pliego Administrativo: 913 925 713, Área de Contratación.
      - Información Pliego Técnico: 915 800 994, Subdirección General de Centros y Servicios. Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor
    5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
    6. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
    7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 002/2020 (A/SER-010145/2019).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: El servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid.
  - c) División por lotes: NO.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años, desde del 30 de enero de 2020 hasta el 29 de enero de 2023.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: 5 años.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura):
    - 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento
    - 85312100-0 Servicios de centros de día
  - j) Compra pública innovadora: No
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1239980665012527709515



## Comunidad de Madrid

- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios (apartado 9 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- Criterios relacionados con los costes: 49 puntos.
  - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 25.002.615,01 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 14.152.423,59 euros. IVA (4%): 566.096,94 euros. Importe total: 14.718.520,53 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:  
Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del PCAP.  
Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato. No procede
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 23 de agosto de 2019.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
9. Apertura de ofertas.
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
  - b) Dirección: Calle O'Donnell, 50 (Salón de Prensa, sótano).
  - c) Localidad y código postal: Madrid 28009.
  - d) Fecha y hora: A las 10:30 horas del día 3 de septiembre de 2019.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 18 de julio de 2019.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1 "Documentación Administrativa" y sobre número 2 "Proposición económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas"
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 33 del PCAP.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión





## Comunidad de Madrid

Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Si.  
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).  
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP
17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239980665012527709515**

FECHA:

18 de julio de 2019

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Manuel Galán Rivas